



Ayacucho, 20 de enero de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTAYAC**

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

**Asunto : Caso N° 008-2023-CTVC/ AYA.**

**Referencia : Oficio N° 002-2023-CTVC/ AYACUCHO.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 05 de enero del 2023, la Unidad Territorial Ayacucho recibió la Alerta registrada como Caso N° 008-2023-CTVC/AYACUCHO, referida al Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Niño Jesús".

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niño Jesús" del SCD, reconocido con RDE N° 0019-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Cangallo, provincia de Cangallo, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 103 niños/niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.**

- 1. ACTOR COMUNAL NO MANTIENE ACTUALIZADA LA FICHA DE SEGUIMIENTO DIARIO DE LA NIÑA Y NIÑO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL.** Durante la visita al servicio se verificó que la ficha de seguimiento diario de dos módulos se encontraba con información desactualizado, ya que la información sólo estaba consignada hasta el día 22.11.2022, teniendo un desfase de dos días. Indicar que este documento permite el monitoreo a la asistencia diaria de los usuarios, el consumo de suplemento de hierro, la participación de la experiencia de aprendizaje, la lactancia en la Cuna y la enfermedad por cada niña y niño, contraviniendo a lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8QKCHCW





Según la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", numeral 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas, ítem e) " Ficha de Seguimiento Diario de la Niña y Niño en la Atención Integral (Anexo 07) , Instrumento de llenado diario por la Madre Cuidadora/Madre Guía (según corresponda) durante cada mes, el cual contiene: Datos de cada niña y niño del grupo etario a cargo, Código de usuario, Apellidos y nombres, Asistencia, Consumo de suplemento de hierro (preventivo o tratamiento, Participación en la experiencia de aprendizaje: Jugando Aprendo y Cuéntame un Cuento, Lactancia en la cuna, Enfermedad - Datos generales de la Madre Cuidadora/Madre Guía, la UT, Local, la /el AT, Módulo, local entre otros. Atención Alimentaria, el número total de raciones recibidas media mañana, número total de raciones de almuerzo recibidos, número total de raciones recibidas media tarde y cronograma firma del repartidor. A efectos de la medición de indicadores se tomará en cuenta el número de almuerzos.

El punto crítico se declara **FUNDADO**

Ante lo observado por CTVC, se fortaleció las capacidades en los actores comunales sobre el uso y manejo adecuado de la ficha de seguimiento diario, por lo cual a la fecha las fichas se encuentran actualizadas y custodiadas por el Comité de Gestión, cabe señalar que es responsabilidad del Acompañante Técnico realizar el seguimiento continuo (**Ver Anexo N° 01**)

2. **LOCAL TIENE BOTIQUIN PARA EMERGENCIA QUE CONTIENE MEDICAMENTOS VENCIDOS.** También se verificó que el botiquín contenía el Paracetamol en jarabe con fecha de vencimiento de mayo 2022, lo que puede significar un perjuicio para el usuario en caso de ser usado o necesitarlo, lo que contravendría a lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" como estipula en el Anexo 12 INSUMOS PARA BOTIQUIN DE CIAI.

De acuerdo con lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" se detalla en el Anexo 12 los INSUMOS PARA BOTIQUIN DE CIAI.

El punto crítico se declara **FUNDADO**

Al respecto, se procedió con la reposición de los insumos del botiquín cuya vigencia es hasta mayo de 2023 y al 2025 en algunos otros productos. (**Ver Anexo N° 02**)

3. **MOCHILAS DE EMERGENCIA DE CIAI CON INSUMOS FALTANTES.** Finalmente se pudo verificar que una de las mochilas de emergencia se encontraba incompleta, ya que faltaba el producto agua mineral de 1 Lt; precisar que al notar la carencia de este producto la madre guía procedió a incorporarlo en ese momento, lo observado iría en contra de lo estipulado en la RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" que señala que "Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con mochila de emergencia por cada MC", mientras que el Anexo 14 describe los productos por cada uno de ellos

En el marco de la RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" que señala en el anexo 14 ARTICULOS DE LA MOCHILA DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO, donde detalla todos los productos que debe contener una mochila de emergencia.

El punto crítico se declara **FUNDADO**

Ante ello, se efectuaron las coordinaciones con el Comité de Gestión y a la fecha todas las mochilas de emergencia cuentan con el agua sin gas embotellada de 1L, cuya fecha de





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vencimiento es MAYO DE 2023 como se muestra en la parte superior del envase. **(Ver Anexo N° 03)**

**CONCLUSIONES:**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 008-2023-CTVC/AYA, se precisa que:

Los puntos críticos 01, 02 y 03, se consideran **FUNDADOS**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**SANDRO ROGELIO MARTINEZ ARONES**  
**JEFE(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **8QKCHCW**



## ANEXO N° 01

**1.- ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LA FICHA DE SEGUIMIENTO DIARIO**

Acta de Reunión de reforzamiento sobre la ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral

En el Distrito de Congallo, Provincia de Congallo del Departamento de Ayacucho, siendo las 9:00 am del día lunes 9 de Enero del año 2023, se reunieron de manera presencial el acompañante técnico Don Quipe Bautista del Comité de Gestión Niño Jesús con las madres cuidadoras y madre guía en inmediaciones del local CIAI Congallo, para tratar la siguiente agenda.

- 1: Reforzamiento de la ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral.
- 2: Incorporación del paracetamol en jamba en el botiquín e incorporación del agua mineral de 1LT en la mochila de emergencia.

El acompañante técnico Don Quipe Bautista luego del saludo respectivo de la bienvenida a las madres cuidadoras y madre guía y los explicó acerca de la ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral - Anexo 01.

- Completar la asistencia de memoria diaria
- Completar el consumo de hierro de aquellos niños y niñas usuarias que consumen.
- Completar de aquellos niños y niñas que participan en los planes de apoyo caso de aprendizaje de acuerdo al grupo etario.
- Completar de aquellos niños y niñas que lactan en el CIAI.

Como segundo punto se actualiza toda la mochila de la mochila de emergencia y botiquín como el paracetamol en jamba y el agua mineral de 1LT.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluido con la reunión de reforzamiento siendo las 12:00 pm horas del mismo día.

Pasando a firmar los presentes:

Firmas de conformidad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8QKCHCW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Handwritten table with columns for names, surnames, DNI numbers, and roles (Madre Cuidadora). Includes a red official stamp in the top right corner.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: 8QKCHCW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO N° 02: INSUMOS DE BOTIQUIN CON PRODUCTOS VIGENTES



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8QKCHCW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO N° 03: INSUMOS DE MOCHILA DE EMERGENCIA CON PRODUCTOS VIGENTES



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8QKCHCW

